

nómico mundial. Las relaciones con la Unión Europea. Iberoamérica y la cuenca del Pacífico.

Tema 54. China, de la Primera Guerra Mundial a nuestros días: La revolución y el maoísmo. China después de Mao. La India entre 1947 y la actualidad: El nacionalismo hindú y la división India-Pakistán. Los problemas de la sociedad india.

Tema 55. El Japón tras la Segunda Guerra Mundial: Las bases de su poderío económico. Los nuevos estados industrializados en Extremo Oriente: «Los dragones asiáticos».

Tema 56. El mundo árabe y el mundo islámico desde 1945 hasta hoy. Transformaciones políticas, económicas y sociales. El problema palestino. La crisis y la Guerra del Golfo: 1990-1991. El Magreb a finales del siglo xx. La situación política, económica y social de Marruecos, Argelia y Túnez.

Tema 57. España desde 1975 hasta hoy. La transición política y la consolidación de la democracia. Transformaciones económicas y sociales.

**ANEXO III**

**Tribunal**

**CARRERA DIPLOMÁTICA**

*Titulares*

Presidente:

Don Antonio Viñal Casas, Carrera Diplomática

Vocales:

Don José Antonio García Vilar, Profesor titular de Relaciones Internacionales.

Don Emilio de Diego García, Profesor titular de Historia Contemporánea.

Doña Fabiola Gallego Caballero, Abogado del Estado.

Don Miguel Angel Díaz Mier, Profesor de Organización Económica Internacional, Técnico Comercial del Estado.

Don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo, Carrera Diplomática.

Secretaria:

Doña María Luisa Huidobro Martín-Laborda, Carrera Diplomática.

*Suplentes*

Presidente:

Don Alvaro Fernández-Villaverde y de Silva, Carrera Diplomática.

Vocales:

Don Carlos Moreiro González, Profesor titular de Derecho Internacional Público.

Don Enrique Martínez Ruiz, Catedrático de Historia Moderna.  
Don Alfonso María Brezmez Martínez de Villareal, Abogado del Estado.

Don José Manuel Revuelta Lapique, Profesor de Organización Económica Internacional.

Don José Argüelles Salaverría, Carrera Diplomática.

Secretario:

Don Marcos Gómez Martínez, Carrera Diplomática.

**ANEXO IV**

Don .....  
con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 199.....

**ANEXO V**

*Curriculum vitae*

- 1. Datos personales:
- 2. Estudios académicos:
- 3. Formación complementaria:
- 4. Experiencia profesional:
- 5. Idiomas:
- 6. Publicaciones:
- 7. Otros datos:

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**13944** RESOLUCIÓN de 11 de junio de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración, y se rectifica la Resolución de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan dichas pruebas.

En aplicación de lo establecido en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», del 28), y en la base 4.1 de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas. Dicha lista se expondrá en los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los aspirantes admitidos y el número de orden que les corresponde en la celebración de los ejercicios, iniciándose alfabéticamente por el primero de la letra Ñ de acuerdo con la base sexta de la convocatoria.

Dicha lista se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen su omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—La celebración de la primera prueba de la fase de oposición comenzará el día 22 de julio, a las nueve horas, en la sede de la Escuela de Hacienda Pública, sita en la avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid, en el aula que se indique en el tablón de anuncios.

La lista de convocados a la primera sesión de la primera prueba se anunciará al publicar la lista definitiva de admitidos, según el número de orden a que se refiere el apartado tercero.

Para realizar el ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma suficiente su personalidad.

Quinto.—Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

En la página 12666, segunda columna, anexo III, Tribunal, Tribunal titular, donde dice: «Presidente: Don Ignacio González García, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información», debe decir: «Presidente: Don Ignacio González García, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado».

Madrid, 11 de junio de 1996.—El Presidente, Juan Costa Clement.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

#### ANEXO

##### Lista provisional de excluidos

Área	DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
A.4	32.413.194	García Rodríguez, M. Angeles.	1
A.1	51.889.632	García Vegas, José Ignacio ..	1
A.5	50.535.126	Heradón Fernández, Álvaro ..	1
A.1	2.844.521	Manzano Pérez, Juan José ..	1
A.5	2.194.415	Mauleón Álvarez de Linera, Inmaculada .....	1

##### Claves de exclusión

1. No aportar certificado (anexo V)

##### Claves de área

- A.1 Comunicaciones.
- A.2 Desarrollo de sistemas.
- A.3 Técnica de sistemas.
- A.4 Gestión de proyectos.
- A.5 Planificación y organización informática.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13945** RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Cabañas Raras (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

El el «Boletín Oficial de la Provincia de León», número 109, de fecha 14 de mayo de 1996, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de personal laboral a tiempo completo, con carácter indefinido, como Operario de Servicios Múltiples, vacante en este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cabañas Raras, 15 de mayo de 1996.—El Alcalde.

**13946** RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1996, del Organismo Autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, referente al sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas para 1996.

El Organismo Autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, realizará sorteo público el quinto día hábil, a contar del siguiente a la publicación de esta nuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en las dependencias del organismo autónomo, ubicadas en las oficinas técnicas de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, sitas en la avenida de Orihuela, número 128, de Alicante, al objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes que concurren a las pruebas selectivas para ingreso de personal que se celebren durante el año 1996, en aquellas pruebas en que no puedan actuar conjuntamente, extrayendo la letra que indicará, por orden alfabético de apellidos, cuál será el primer aspirante a actuar en cada convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 16 de mayo de 1996.—El Presidente, Julio de España Moya.—Ante mi, la Secretaria delegada, María Rosario Martín Zúñiga.

**13947** RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Silla (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Notificador.

En el «Boletín Oficial de la Provincial de Valencia» de fecha 4 de abril de 1996, se publicaron las bases para la provisión en régimen laboral indefinido de un puesto de trabajo de Notificador.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1996 se publica la apertura del inicio del plazo de presentación de instancias para las citadas bases.

Se comunica la anulación por parte de esta Corporación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1996 en el cual se abría el plazo de presentación de instancias para la provisión en régimen laboral indefinido de un puesto de trabajo de Notificador hasta nuevo edicto en el cual se indique la nueva apertura del plazo de presentación de instancias.

Silla, 17 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente.